



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 586 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 OCT 2015

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3406-2015-ORAJ sobre reconocimiento de deuda del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 249-2015-GGR-GR PUNO de fecha 15 de junio del 2015, se ha reconfirmado la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, mediante Informe N° 042-2015-GR-PUNO-GGR/CRD, de fecha 17 de junio del 2015, la Comisión de reconocimiento de deudas se dirige a la Gerencia General Regional y concluye: "... de acuerdo a los análisis de la documentación, y la veracidad de ingreso de los materiales y/o bienes entregados al Almacén de Obras y/o almacén central Salcedo. Se determina que la ejecución de los gastos amerita el pago correspondiente. ... La comisión sugiere que la instancia pertinente determine la disponibilidad presupuestal para su pago. La comisión opina que la instancia correspondiente emita el reconocimiento de adeudo para su trámite correspondiente. ..." El Informe mencionado, detalla, entre otros, lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO - ANEXO 003						
O/S	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	MONTO	FOLIOS
META: PROMOCION DE LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA NEOMONICO 0042						
5705	17622	RONDON BUTRON MANOLO JOSE	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN	2.3.27.1199	6,000.00	9
SUBTOTAL					6,000.00	

Que, con Memorándum N° 123-2015-GR-PUNO/GRDE de fecha 16 de octubre del 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala la Cadena Presupuestal a la que debe afectarse el gasto; y

Estando al Informe N° 042-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de la Comisión de Reconocimiento de Deudas, Memorándum N° 123-2015-GR-PUNO/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 586 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,22 OCT 2015.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA proveniente del año 2014, por el monto de Seis mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,000.00) favor de **RONDON BUTRON MANOLO JOSE**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno proceda abonar a **RONDON BUTRON MANOLO JOSE**, la suma S/. 6,000.00 Nuevos Soles, con afectación a la Actividad: 5000688 Desarrollo Económico Regional, Meta: 0063 Promoción de la Inversión Público y Privada, Partida: 23.27.999 Otros Relacionados a Organización de Eventos, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL